FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS 1992

TERCER GRUPO DE TRABAJO
INTERSESIONES
Punto 2 del orden del día

92FUND/WGR.3/5/8
9 marzo 2001
Original: INGLÉS

EXAMEN DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN

Presentado por Irlanda

Resumen:	El documento contiene observaciones preliminares sobre el documento 92FUND/WGR.3/5/1 presentado por Australia, Canadá, Dinamarca, Noruega Países Bajos, Reino Unido y Suecia.
Medidas que han de adoptarse:	Tomar nota de la información en este documento.

Irlanda desea expresar su agradecimiento a los siete países que intervinieron en la preparación y presentación del documento 92FUND/WGR.3/5/1. Si bien los puntos señalados en el documento requerirán un examen detallado y un debate tanto a nivel nacional como del Grupo de Trabajo, Irlanda considera que proporciona una base firme sobre la que puede avanzar la revisión del régimen internacional de indemnización. Los temas que, a primera vista, parecerían dar pie a dificultades, comprenden:

- determinación del nivel o niveles máximos revisados de indemnización
- nexos entre el Protocolo 'A' y el Protocolo 'B' propuestos
- aplicación uniforme de los Convenios (cuestiones de soberanía)
- clasificación de las reclamaciones/tratamiento prioritario.